INFORME TÉCNICO N° 10/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **24/08/2.022**

OBJETO : CONTRATACIÓN DIRECTA N°07/2022. "Adquisición de banderas y mástiles".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 07/2022 con ID N°417.145 (Adquisición de banderas y mástiles)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 31 de fecha 27 de Enero de 2022, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dr. Heriberto Núñez Mendieta.
- C.P. Elena Concepción Aldama González.
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel Fernández.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia.
- Dr. Javier Acosta Mendoza.
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez.
- Est. Giannina González Leiva.

➢ **Observaciones Adenda N°1:**

Nota N° 081 de fecha 05 de agosto de 2022, prórroga de fecha correspondiente al llamado por contratación Directa N° 07/2022 "Adquisición de Banderas y Mástiles" ID N° 417.145.
Modificaciones:

1. Fecha de entrega de sobres: 10/08/22 hasta las 08:00hs.
2. Fecha de apertura de sobres: 10/08/22 hasta las 08:15hs.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a detallar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 11 de Agosto de 2022; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada de Articulo 40	Garantía de mantenimiento de oferta
SAMAS S.A.	Si	Si	Si	Gs. 3.533.500
PALMA GROUP S.A.	Si	Si	Si	Gs. 7.553.000

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 16 de agosto de 2022 por el cual se han evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes **SAMAS S.A., PALMA GROUP S.A,** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta del oferente SAMAS S.A., no así de la oferente ***PALMA GROUP S.A***. ya que *no cumplió con el requisito sustancial del compromiso de mantenimiento de oferta exigido por el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, en concordancia con el Art. 39 de la Ley N° 2051/03 razón por la cual* ***la oferente debe ser descalificada.***

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:	SAMAS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Se realizó la verificación de los registros para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del **SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.**

Se constató que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, concluyendo que el ***oferente no presenta errores aritméticos.***

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

- **Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)**

Cuadro Comparativo de Ofertas - Análisis del 15% (+) y 25% (-)						
Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del 15% (+) en base al Precio	Análisis del 25% (-) en base al Precio	Cant.	SAMAS S.A. Precio Unitario
1	Bandera Paraguaya	248.000	285.200	186.000	5	144.900
2	Bandera Paraguaya	191.750	220.513	143.813	5	130.900
3	Bandera Institucional	306.667	352.667	230.000	7	149.900
4	Bandera Institucional	238.333	274.083	178.750	3	133.900
5	Bandera de la UNA	306.667	352.667	230.000	2	150.900
6	Bandera de la UNA	238.333	274.083	178.750	3	133.900

- **Análisis de los precios Ofertados (Cuadro comparativo de precios):**

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS						
Item	Descripción	Unidad Medida	Presentación	SAMAS S.A.		
				Cant.	Precio unitario (Iva Incluido)	Precio Total
1	Bandera Paraguaya	UNIDAD	UNIDAD	5	144.900	724.500
2	Bandera Paraguaya	UNIDAD	UNIDAD	5	130.900	654.500
3	Bandera Institucional	UNIDAD	UNIDAD	7	149.900	1.049.300
4	Bandera Institucional	UNIDAD	UNIDAD	3	133.900	401.700
5	Bandera de la UNA	UNIDAD	UNIDAD	2	150.900	301.800
6	Bandera de la UNA	UNIDAD	UNIDAD	3	133.900	401.700
TOTAL						3.533.500

Se procede a la verificación documental para así dar cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos formales según el PBC:**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN – Establecidos en el PBC.	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE
3. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE

- **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance General y Estado de Resultado 2019,2020 y 2021 para contribuyentes de IRE General.
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado de los últimos 6 meses para Contribuyentes del IVA.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Personal 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP - RSP.
- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Empresarial años 2020 y 2021 para contribuyentes de IR General, IRE Simple y Re simple).
- Certificado de cumplimiento tributario vigente.

- **Ratios Financieros:**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
SAMAS S.A.	7,90498676	10,0820182	6,55994956	0,10576070	0,08325053	0,13454101	0,00031090	0,0009703	0,02331044
	Promedio	8,18231816		Promedio	0,10785075		Promedio	0,00819721	

- **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	SAMAS S.A.
1) Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales ejecutados de Adecuaciones de espacios, de los tres últimos años (2019,2020,2021), cuya sumatoria asciende a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE
2) Patente comercial vigente.	CUMPLE
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	CUMPLE

- **Informe Técnico:**

El Informe solicitado a la. **Dra. Ana Fatecha Aquino**, Secretaria General y solicitante de los ítems, ha sido utilizado para respaldar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** al oferente **SAMAS S.A.** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 3.533.500.- (Guaranies tres millones quinientos treinta y tres mil quinientos).**

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2.022.

- **Cuadro de Precios Adjudicados:**

EMPRESA: SAMAS S.A.					
MONTO ADJUDICADO: Gs. TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES QUINIENTOS					
Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	55121706-003	Bandera Paraguaya	5	144.900	724.500
2	55121706-003	Bandera Paraguaya	5	130.900	654.500
3	55121706-003	Bandera Institucional	7	149.900	1.049.300
4	55121706-003	Bandera Institucional	3	133.900	401.700
5	55121706-003	Bandera de la UNA	2	150.900	301.800
6	55121706-003	Bandera de la UNA	3	133.900	401.700
				TOTAL:	3.533.500

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dr. RAUL RIVAROLA ESTIGARRIBIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dr. HERIBERTO NUÑEZ MENDIETA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ing. Com. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. ELENA C. ALDAMA GONZÁLEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Srta. MARIEL DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. JAVIER ACOSTA MENDOZA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Est. GIANNINA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION